



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

CONVOCATORIA

LXXVIII (78) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos **70, 71, 72, 73, 74** y demás relativos de nuestros Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido CANAIVE, se cita en **Primera Convocatoria** a todos los Afiliados, a la **LXXVIII Septuagésima Octava Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **9 de marzo del 2023**, a las **10:30 horas**, en el Auditorio de la CANAIVE, ubicado en Tolsá No. 54, Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Declaratoria, en su caso, de que existe el quórum requerido por los Estatutos e instalación legal de la Asamblea.
3. Informe del Tesorero, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del **2022**.
4. Dictamen del Auditor Externo, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del **2022**.
5. Informe de Actividades del Consejo Directivo, correspondiente al **año 2022**, por conducto de su Presidente.
6. Designación o ratificación, en su caso, del Auditor Externo.
7. Designación o ratificación, en su caso, del Abogado General.
8. Elección y toma de protesta de los integrantes del Consejo Directivo por el período **2023-2024**.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo para el año **2023**.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año **2023**.
11. Revocación de poderes y/o designación de nuevos apoderados, en su caso.
12. Designación de Delegados para protocolizar ante Notario Público los acuerdos tomados en la Asamblea.

De no existir el quórum requerido con fundamento en el artículo 71 de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido CANAIVE, se cita en **Segunda Convocatoria** para las **11:00 horas** del mismo día, en cuyo caso la **LXXVIII Septuagésima Octava Asamblea General Ordinaria** se celebrará legalmente con los Afiliados presentes y/o representados, y sus acuerdos serán de observancia obligatoria.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

Emilio Penhos Mougabi
Presidente

Juan Antonio Said Battah
Secretario